

**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)
Turismo Sostenible Tropicalia II – REPÚBLICA DOMINICANA**

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Condiciones laborales	1. Elaborar un Reglamento Interior de Trabajo (“RIT”) del Proyecto, donde declare las disposiciones obligatorias para los trabajadores y empleador, como: los días y horas laborales, y sus descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y obligaciones del trabajador y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; la prevención de riesgos, y los trabajadores con discapacidades, etc.	1. Copia del RIT del Proyecto.	1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción.
		2. Realizar capacitaciones periódicas del RIT del Proyecto (mínimo 2 veces al año) para todos los empleados ya trabajando e incluir su divulgación durante la inducción de nuevos trabajadores, según corresponda.	2. Evidencia documental sobre las capacitaciones a empleados ya trabajando y nuevos trabajadores.	2. Reporte de avance en cada Informe de Cumplimiento Ambiental (“ICA”).
		3. Requerir reportes periódicos de parte del Contratista (mínimo 2 veces al año), sobre la implementación de su RIT y la capacitación de los trabajadores sujetos al mismo.	3. Evidencia documental de parte del Contratista, sobre los reportes de implementación y capacitación de su RIT.	3. En cada ICA.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases efecto invernadero (GEI)	1. Elaborar un Inventario Anual de Emisiones de GEI de la etapa de operación del Proyecto, tanto de emisiones directas por el consumo de combustibles (alcance 1), como las indirectas, por el consumo de electricidad (alcance 2).	1. Inventario Anual de emisiones de GEI de la operación del Proyecto.	1. En cada ICA.
3.2	Consumo de agua	1. Desarrollar un Estudio de Sostenibilidad Hídrica para determinar los impactos actuales y futuros de la demanda de agua del Proyecto en el equilibrio del sistema hidrológico de las Áreas Protegidas Laguna Redonda y Limón y los cuerpos de agua y humedales en su entorno, que incluya: (i) un análisis del balance hidrológico, basado en la evaluación de las necesidades actuales y futuras de extracción de agua de la comunidad y el Proyecto, considerando las fluctuaciones climáticas, para demostrar que la cantidad de agua necesaria es sostenible y no afectará a las comunidades o ecosistemas locales; (ii) un plan de mitigación de impactos para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos y de humedales; (iii) un plan de seguimiento de las medidas de mitigación, junto con sus indicadores de desempeño ambiental; y (iv) una estrategia de eficiencia hídrica para todo el Proyecto.	1. Estudio de Sostenibilidad Hídrica para el Proyecto.	1. De forma previa al primer desembolso del préstamo senior.
3.3	Tratamiento de efluentes	1. Obtener de un profesional calificado un certificado que establezca que: (i) el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ("PTAR") cumple con la normativa local; y (ii) todos los equipos y sistemas de tratamiento fueron probados siguiendo los requerimientos nacionales e internacionales.	1. Certificado de la PTAR del Proyecto.	1. 15 días antes del comienzo de la operación del Hotel.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		2. Elaborar un Informe de Monitoreo de la Calidad de Efluentes, donde se presentará el cumplimiento de los resultados del monitoreo del efluente de la PTAR con la normativa local ⁴⁰ y las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad para Agua y Saneamiento de la Corporación Financiera Internacional (“CFI”).	2. Copia del Informe de Monitoreo de la Calidad del Efluente del Proyecto.	2. En cada ICA.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Sistema de protección contra incendios	1. Obtener de un profesional calificado un certificado que establezca que: (i) que todas las instalaciones y edificios del Proyecto, ya sea que se encuentren concluidas o en construcción, fueron construidas de acuerdo con los diseños de los Sistemas de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (“SVPI”) aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos nacionales e internacionales.	1. Certificado del SVPI del Proyecto.	1. 15 días antes del comienzo de la operación del Hotel.
4.2	Personal de seguridad	1. Asegurar que los contratos del prestatario del servicio de personal de seguridad y vigilancia para verificar, incluyan el derecho de la Empresa a: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales o haya estado implicado anteriormente en casos de abuso; (ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; (iii) constatar las restricciones y los procedimientos utilizados en el caso en que el personal porte armas de fuego; e (iv) identificar los detalles de la capacitación ambiental y la concientización social, incluido el tema de derechos humanos.	1. Copia de las cláusulas de los Contratos con las empresas de seguridad y vigilancia.	1. 30 días antes del comienzo del servicio de seguridad y vigilancia.

⁴⁰ Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Septiembre, 2012.